

RAWSON, 22 MAR. 1988

EXPEDIENTE N° 708-C-88

VISTO:

El excedente de alumnos para Jardín de Infantes que resultó de la inscripción realizada oportunamente en el radio de la Escuela N° 5 de la ciudad de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación arrendó un inmueble en la calle / Chile N° 435 de la ciudad de Trelew destinado a una escuela de Jardín de Infantes;

Que por razones de buen gobierno escolar resulta conveniente transferir a la Planta Funcional de la escuela a crear, las dos (2) secciones de Jardín de Infantes de la Escuela N° 5;

Que se cuenta con el consentimiento expreso de las docentes titulares de la escuela mencionada precedentemente;

Que Dirección de Administración informa sobre las disponibilidades presupuestarias de cargos;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°) CREAR en la ciudad de Trelew, la Escuela de Nivel Inicial N° 425 / de 2da. Categoría, Grupo "A", la que funcionará en el local situado en la calle Chile N° 435, con período lectivo Marzo-Noviembre.-

Artículo 2°) ASIGNAR con destino a la Planta Funcional de la Escuela N° 425, / los siguientes cargos:

-PERSONAL DOCENTE-

Un (1) cargo de Director de Jardín de Infantes de 2da. Categoría (N° 3 - cargo desafectado Escuela N° 410 - Resolución N° 599 del 4-3-88)

Cuatro (4) cargos de Maestros de Sección (Nros. 3456-3457-3458-3459)

Un (1) cargo de Maestro Especial de Música (N° 1047)

Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física (N° 1046)

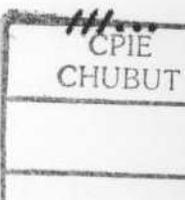
-PERSONAL OPERATIVO-

Un (1) cargo de Portero (N° 962)

Artículo 3°) TRANSFERIR de la Escuela N° 5 de Trelew, a la Escuela N° 425 de la



774



///...

misma ciudad, los siguientes cargos, cuya titularidad ejercen los docentes que en cada caso se indican, quienes han prestado su conformidad:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL-

Un (1) cargo de Maestra de Sección Titular:

PERALTA, Nilda Rosa (L.C. N° 4.891.282)

Un (1) cargo de Maestra de Sección Titular:

MORALES, María Rosa (D.N.I. N° 10.431.747)

Artículo 4°) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, comuníquese a la Supervisión Seccional Zona Este, pase a Dirección de Personal, Dirección de Administración, Dirección de Nivel Inicial y cumplido. ARCHIVARSE.-

NELLY ELLENA de FAJARDO
SECRETARIA GRAL. TECNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



CARLOS ALBERTO PALACIO
INTERVENTOR
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 774
cele

ELSA VELARDE de PUGH
JEFA DIVISION DESPACHO
A/C DPTO. SECRETARIA ADMINIST.
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

ES COPIA